



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de *Octubre* de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de noviembre del corriente año, la Resolución N° 1343/2001 referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al secretario del Juzgado Federal de San Luis, doctor Alfredo Luis Pardo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION